

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

Los Proyectos Presentado por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitaciones presentados desde la Universidad Nacional de Río Negro, como Anexo I se adjuntan a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación ( Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Valle Medio I y II, Andina-Sur, Atlántica I y II, Sur I y II, y Valle Inferior, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario y Medio correspondiente, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3194  
DC/dm.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia  
Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I- RESOLUCION N° 3194

PROYECTO	ENTIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CARGA HORARIA Cátedra
Seminario Interdisciplinario sobre el recurso agua y el efecto del Volcán Puyehue en las Localidades de la Línea Sur	UNRN Viedma	Tombari Andrea Diana	Docentes de Nivel Primario, Medio y Terciario y publico en general de las localidades de Ing. Jacobacci y demás Zona Aledañas.-	30 hs.
Lengua Mapuchedungvn	UNRN Viedma	Prafil, Ignacio.- Nahuelquir, Fabiana.- Ramos, Ana.-	Graduados, docentes y no docentes de UNRN, y publico en general.-	60 hs.